

3. Favorecer la adecuada coordinación interinstitucional de las administraciones concernidas

Los diversos problemas de coordinación que se han registrado entre los servicios sociales de base y los especializados, o entre éstos y la administración autonómica, exigen mejorar la coordinación en el ámbito social, entre las distintas administraciones concernidas en materia de protección de la dependencia y promoción de la autonomía personal, mediante la creación de sistemas compartidos de acceso a la información⁹⁵ –respetuosos con la normativa de protección de datos–; la implantación de mecanismos de información fiables sobre los servicios disponibles; la suscripción de acuerdos o convenios; el traspaso de los medios y recursos que fueran precisos y el trabajo integrado.

4. Impulsar la coordinación del sistema social y el sanitario, así como el desarrollo del espacio sociosanitario

La coordinación del sistema social y el sanitario y el desarrollo del llamado espacio socio-sanitario resultan imprescindibles para la adecuada atención a la situación de dependencia y la promoción de la autonomía personal. Se trata de garantizar una atención integral, continuada y coordinada entre los distintos niveles asistenciales, adaptando las estructuras de atención a las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Concretamente, se hace necesario:

- 4.1.** Garantizar el conocimiento completo de la situación de salud de la persona para valorar su dependencia de una manera adecuada y agilizar el acceso del sistema social a la información sanitaria.
- 4.2.** Ofrecer una respuesta óptima que permita hacer coherente la pauta indicada por el sistema sanitario con el recurso asignado por el sistema social.
- 4.3.** Garantizar una participación adecuada de ambos sistemas en la puesta en marcha y mantenimiento de los dispositivos sociosanitarios.
- 4.4.** Atender de manera integral a ciertos grupos de población como las personas con enfermedades crónicas; las personas con enfermedad mental, las criaturas nacidas con prematuridad, bajo peso o riesgo de discapacidad; las personas con enfermedad mental, o las personas mayores necesitadas de especiales cuidados sanitarios.

⁹⁵ Según la información de que disponemos, el sistema compartido de acceso a la información desarrollado por la Diputación Foral de Gipuzkoa (EXTRANET) parece estar dando buenos resultados y permite el acceso de los servicios sociales y los centros de salud mental a dicho sistema.